



La Temporary Visitor Driver's License (TVDL) o Licencia de Conducir Temporal para Visitantes es un documento color púrpura que ya se otorga a personas que no cuentan con un seguro social, pero que tienen un estatus migratorio válido, manifestó Alejandra Gordillo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, CONAMIGUA.

Actualmente la solicitan estudiantes extranjeros, cónyuges e hijos de trabajadores temporales, visitantes a largo plazo, y otros que no están autorizados a trabajar conforme las leyes de inmigración. Con la aprobación de la iniciativa de ley SB 957, la TVDL ahora se extiende a los conductores en situación irregular.

Aún no se ha definido qué documento de identificación podrán usar los inmigrantes para solicitarla y se está evaluando por parte de las autoridades correspondientes la posibilidad de aceptar la matrícula consular, razón por la cual hace una invitación a connacionales guatemaltecos a efectuar el trámite correspondiente, a efecto de poder contar con la misma, evitando aglomeraciones posteriores para su trámite.

Se indicó que no se planea obtener huellas digitales de los solicitantes. Para poder solicitar la licencia, la persona debe haber vivido mínimo un año en Illinois, medida que se tomó para así evitar que lleguen personas de otros estados a sacar la licencia.

Con respecto a aceptar la matrícula consular para realizar el trámite, se tiene conocimiento que las autoridades de Illinois no lo descartan, ya que es un documento que sirve para certificar el domicilio de la persona. Como no todos los países emiten matrícula consular, también se está considerando otras opciones de documentación.

Las autoridades definirán si se va a utilizar el número ITIN o si se creará un número propio. A la vez, las autoridades correspondientes han enfatizado que no se van a tomar huellas digitales, ya que la policía de Illinois confía en los niveles de seguridad de nuestro sistema y confía también en el software que poseen las autoridades en identificación de rostro, que es muy efectivo.

Escrito por Redaccion

Viernes, 25 de Enero de 2013 02:50 - Actualizado Viernes, 25 de Enero de 2013 02:53

---

CONAMIGUA recalcó que esta licencia sólo servirá para manejar, y no podrá ser utilizada como un documento de identificación. El examen de manejo se podrá dar en español, inglés, chino y polaco. La licencia temporal tendrá una vigencia de tres años y su costo será de 30 dólares.